

SUBVENCION ECU-MOH-3141

**Financiado por el Fondo Mundial de Lucha contra el
Sida, La Tuberculosis y la Malaria**

**“PROYECTO PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS
NACIONALES EN LA ELIMINACIÓN DEL VIH COMO
PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, MEDIANTE LA
DESCENTRALIZACION DE LOS SERVICIOS DE PRUEBA A
NIVEL DE ATENCIÓN
PRIMARIA DE SALUD Y LA MEJORA EN EL SISTEMA DE
RECOPIACIÓN DE DATOS**

**Términos de referencia para elaborar
EL PROYECTO DE INVERSIÓN PLURIANUAL
FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN
Y ATENCIÓN DEL VIH/SIDA, ITS, TUBERCULOSIS,
HEPATITIS VIRALES B Y C EN EL ECUADOR.
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

TÍTULO DEL PROYECTO / NOMBRE DE LA SUBVENCIÓN:	PROYECTO PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS NACIONALES EN LA ELIMINACIÓN DEL VIH COMO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, MEDIANTE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRUEBA A NIVEL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD Y LA MEJORA EN EL SISTEMA DE RECOPILOCACIÓN DE DATOS / ECU-H-MOH-3141
TÍTULO DE LA CONTRATACIÓN:	ELABORAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN PLURIANUAL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL VIH/SIDA, ITS, TUBERCULOSIS, HEPATITIS VIRALES B Y C EN EL ECUADOR - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

1. ANTECEDENTES

El Fondo Mundial es una organización fundada en el 2002, con la finalidad de que, entre los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y las personas afectadas por las enfermedades, puedan unir esfuerzos para la lucha contra el Sida, La Tuberculosis y la Malaria. Esta organización, recauda e invierte cerca de US\$ 4.000 millones anualmente para el financiamiento de programas dirigidos localmente por cada uno de los países y en favor de las poblaciones que más lo necesitan. En ese sentido, el Ministerio de Salud Pública, como parte de las acciones y respuestas ante el VIH/Sida, desde el 2005 ha suscrito acuerdos de subvención con el Fondo Mundial, para la respuesta ante el VIH/Sida, la Tuberculosis, y la Malaria.

El Ministerio de Salud Pública (MSP) del Ecuador, fue creado el 16 de junio de 1967, cuya misión es “Ejercer la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública ecuatoriana a través de la gobernanza y vigilancia y control sanitario y garantizar el derecho a la Salud a través de la provisión de servicios de atención individual, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, la gobernanza de salud, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología; articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho a la Salud.” El MSP en su visión refiere “Será la Institución que ejerce plenamente la gobernanza del Sistema Nacional de Salud, con un modelo referencial en Latinoamérica que priorice la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, garantizando la salud integral y el acceso universal a la red de servicios.

El MSP y el FM de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, suscribieron el 22 de diciembre de 2022 el Acuerdo de Subvención ECU-MOH-3141, para fortalecer la respuesta nacional frente el VIH/sida, durante el periodo 2023 - 2025.

En el año 2022 se obtuvo la calificación y el aval de la Secretaria Nacional de Planificación para la ejecución del Proyecto Reducción de enfermedades crónico transmisibles de mayor impacto en Ecuador: VIH/sida, ITS, TB y Hepatitis Viral B y C, este proyecto ha permitido obtener recursos de inversión para enfrentar la epidemia del VIH, con un presupuesto aprobado de \$34.926.230,01, dicho proyecto con un dictamen de prioridad hasta diciembre de 2025.

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El Ministerio de salud Pública (MSP), define la política sanitaria para VIH y de manera participativa con la sociedad civil, instancias públicas, organizaciones de las personas afectadas por esta enfermedad y organismos cooperantes nacionales e internacionales, define las estrategias, actividades y metas, para enfrentar el avance de la epidemia de VIH en el país.

La Respuesta Nacional Multisectorial de VIH, es de responsabilidad del Comité Ecuatoriano Multisectorial del Sida (CEMSIDA), liderada por el Ministerio de salud Pública (MSP) y se basa en el Plan Estratégico Nacional Multisectorial (PENM) 2023 - 2025.

Para la elaboración del PENM, el MSP define el estado actual de la epidemia en el país, basado en estudios de prevalencia, de comportamientos a nivel nacional y regional en el marco del seguimiento y orientaciones que realiza ONUSIDA, OMS-OPS, Fondo Mundial, entre otros, que permite caracterizar la epidemia de tipo concentrada en población clave y vulnerable.

En el país, la epidemia está concentrada en población clave, con una prevalencia de VIH en:

- HSH: 9,4%, Provincias más prevalentes son Pichincha 18%, Manabí 17%, Azuay 9,11% y El Oro 1,92%.
- MTF: 18,72%; Provincias más prevalentes son Pichincha 28%, Manabí 24%, Azuay 10%
- TS: 1,4%; Provincias más prevalentes son Manabí 7,69% y El Oro 1,92%.

Con respecto a población vulnerable, las mujeres embarazadas se encuentran con una prevalencia de 0,18%; hasta esta fecha hay 610 mujeres embarazadas con VIH; de las cuales 598 en TARV; 660 expuestos perinatales; 14 niños se han infectado con VIH por TMI lo que nos da una tasa de transmisión materno infantil de 1.85%.

Es importante mencionar, que las metas definidas por el PENM del país están relación con las metas establecidas en la reunión de Alto Nivel de ONUDISA efectuada en junio del 2021, en Nueva York, que son: la garantía de los derechos sexuales y reproductivos y educación sexual con enfoque de género intercultural generacional; eliminar todas las formas de violencia hacia los grupos de población clave; 95-95-95 en la cascada de atención, eliminación del estigma y discriminación, eliminación de la transmisión materno – infantil, la aplicación de la prevención combinada, las disminución de nuevas infecciones por VIH, eliminación de las muertes por sida, entre otros.

En el marco a la respuesta nacional multisectorial de VIH, el MPS a través del Viceministro de Gobernanza, de la Subsecretaria de Vigilancia de la Salud Pública, y la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades transmisibles, han definido a la Estrategia Nacional de Prevención y Control del VIH/sida-ITS y Hepatitis la instancia encargada de la **elaboración de la política sanitaria de VIH, de la actualización de la normativa, de la capacitación a tutores nacionales, de la planificación, adquisición y distribución de medicamentos e insumos médicos de VIH, de la vigilancia epidemiológica, del monitoreo/evaluación y, de la coordinación intra e interinstitucional tanto a**

nivel interno del MSP, de manera coordinada con otras instancias del MSP y Red Pública Integral de Salud así como de la Red Pública Integral de Salud de cada líneas estratégica de su responsabilidad; lo que garantizan la implementación de los ejes estratégicos del PENM y sobre todo el liderazgo del MSP en la respuesta nacional a la epidemia, con el cumplimiento de los tres unos: un solo rector, un solo plan y un solo sistema de información.

En este sentido, el MSP deberá contar un proyecto de VIH/sida-ITS y Hepatitis Virales B y C, en base a la situación epidemiología y que contemple los cuatro ejes estratégicos del PENM, que permitirá visibilizar las acciones más altamente costo efectivas para que el MSP asuma la inversión de recursos necesarios y garantice que el equipo de trabajo para ejecutar las acciones consensuadas y en base a una efectiva coordinación multisectorial en el marco del PENM, dar una respuesta efectiva al VIH/sida-ITS desde el MSP.

Por lo descrito anteriormente, se plantea la contratación de una consultoría para la elaboración del Fortalecimiento de la Promoción, Prevención y Atención del VIH/sida, ITS, Tuberculosis, Hepatitis viral B y C en el Ecuador.

3. OBJETIVOS

GENERAL:

Elaborar el Proyecto Fortalecimiento de la Promoción, Prevención y Atención del VIH/sida, ITS, Tuberculosis, Hepatitis viral B y C, del MSP de inversión pública plurianual 2026-2030 en base a los lineamientos y guías metodológicas emitidos por el ente rector de la planificación nacional, para que obtenga dictamen de prioridad y sea declarado como emblemático para su período de implementación.

ESPECÍFICOS:

- Elaborar el documento narrativo del proyecto de inversión de acuerdo a los lineamientos del ente de planificación nacional, el documento deberá incluir la situación epidemiológica y enfocado en las atribuciones y responsabilidades del estatuto vigente del MSP.
- Realizar la certificación actualizada de la máxima autoridad o su delegado vigente sobre el cumplimiento de los requisitos técnicos.
- Elaborar el cronograma valorado con el detalle de los componentes, actividades y grupos de gasto, fuentes de financiamiento e impuesto al valor agregado.
- Determinar la matriz plurianual de metas, así como la viabilidad financiera y económica, cuantificación de la inversión, estimaciones y horizonte de vida del proyecto.
- Costear las actividades definidas
- Y otros anexos requeridos por el ente de planificación nacional.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

TABLA NRO. 1

PRODUCTOS ESPERADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Productos	Actividades	Plazo de entrega
PRODUCTO 1: PLAN DE TRABAJO	Desarrollar un plan de trabajo que incluya cronograma y propuesta metodológica para el desarrollo de la consultoría.	Hasta el 23 de julio de 2025
PRODUCTO 2: OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS	<p>Desarrollar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para este producto se hará la revisión exhaustiva del PENM y de las líneas estratégicas, acuerdos de la última reunión de alto nivel de ONUSIDA, orientaciones de la OPS, las subvenciones del FM, Proyecto Reducción de enfermedades crónico transmisibles de mayor impacto en Ecuador: VIH/sida, ITS, TB y Hepatitis Viral B y C, así como la revisión de los lineamientos emitidos por el ente rector de las finanzas públicas. - Revisión de perfil epidemiológico de la epidemia VIH/sida-ITS y hepatitis virales B y C, Coinfección TB / VIH, drogas VIH y vinculación comunitaria. - Análisis de coberturas de atención a la población clave, migrantes y demás población vulnerable. - FODA trabajado con el equipo técnico de la ENVIH y autoridades relacionadas. - Árbol de problemas - Objetivos, indicadores y metas consensuado con el equipo técnico de la ENVIH. - Moderar todas las reuniones con las instancias necesarias para el desarrollo del Proyecto 	Hasta el 23 de agosto de 2025
PRODUCTO 3: PROYECTO VIH/sida-ITS, y Hepatitis Virales B y C	Documento narrativo y Anexos del Proyecto VIH/sida-ITS y hepatitis vitrales B y C, desarrollado con actividades costeadas e identificado fuentes de financiamiento.	Hasta el 15 de septiembre de 2025

(Narrativo y Anexos)	Ingreso de toda la documentos, formatos y anexos en la Dirección de Planificación e Inversión del Ministerio de Salud Pública	
Producto: 4	Revisión, subsanación de observaciones emitidas por la Dirección de Planificación e Inversión y por la Secretaría Nacional de Planificación	Hasta el 30 de noviembre de 2025. Una vez recibida las observaciones por la Secretaría Nacional de Planificación

5. PERFIL DEL/LA CONSULTOR O PERSONA A CONTRATAR – CUALIDADES Y EXPERIENCIA

EDUCACIÓN:

- Tercer nivel en ciencias de la salud o ciencias sociales, de economía, administrativas o de gestión administrativa.
- Formación y experiencia en elaboración y gestión de proyectos relacionado al sistema de planificación de finanzas públicas.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

- 3 años de Experiencia en la elaboración de proyectos
- Conocimiento amplio del sistema de salud pública.
- Conocimientos sobre la situación y trabajo de VIH/sida-ITS, Hepatitis Virales B y C, en el país, no necesaria.

La experiencia será demostrada a través de la presentación de certificados laborales que acrediten la y/o publicaciones de trabajos realizados.

CONOCIMIENTOS:

- Procesos
- Planificación
- Proyectos

COMPETENCIAS CLAVES:

- Capacidad fluida de sistematización y elaboración de insumos informativos.
- Redacción de documentos normativos.
- Excelente comunicación y trabajo en equipo.
- Excelente capacidad para analizar e integrar abundante información proveniente de diferentes fuentes.

6. PLAZO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS:

PLAZO: El plazo de duración de la presente contratación será de 139 días, dicho plazo podrá ampliarse hasta obtener el dictamen de prioridad y subsanadas las observaciones por parte de la Secretaría Nacional de Planificación.

FORMA, CONDICIONES Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS: cada producto será cancelado previa entrega de cada uno de los productos a entera satisfacción del Ministerio de Salud Pública del Ecuador; y, emisión de los respectivos certificados de cumplimiento por parte del custodio del contrato y que para este efecto será la **Subsecretaría Nacional de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud Pública a través de la Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para enfermedades transmisibles, Estrategia Nacional de VIH/sida-ITS.**

Adicionalmente, la forma de pago estipulado y la fecha determinada para la entrega de cada uno de los productos es como se detalla a continuación:

TABLA NRO. 2

FORMA, CONDICIONES Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS

PRODUCTO	% DE PAGO	FECHA DE ENTREGA
Producto 1	20%	Hasta el 23 de julio de 2025
Producto 2	40%	Hasta el 23 de agosto de 2025
Producto 3	30%	Hasta el 15 de septiembre de 2025
Producto 4	10%	Hasta el 31 de noviembre 2025. Una vez recibida las observaciones por la Secretaría Nacional de Planificación

7. CUSTODIO DEL CONTRATO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE AVANCES

El custodio del presente contrato será la Subsecretaría de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud a través de la Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para enfermedades transmisibles, Estrategia Nacional de VIH/Sida – ITS o la Gerencia del Proyecto de VIH y Crónico

transmisibles, del Ministerio de Salud Pública, quien será el encargado de realizar el seguimiento al proceso y ejecución de la consultoría.

Los productos deberán ser entregados a entera satisfacción del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, siempre y cuando estos se encuentren alineados al objeto del contrato, actividades claves a ser desarrolladas y al cumplimiento de plazos, pagos y condiciones de pago estipulados en el contrato de prestación de servicios técnicos.

El lugar de reuniones para control de los avances será en la Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para Enfermedades Transmisibles del Ministerio de Salud Pública, ubicadas en la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan, al sur de la ciudad de Quito, oficina 103.

8. MODALIDAD DE COMPRA APLICADA

Conforme al Manual de Gestión Administrativa y Financiera de Corporación Kimirina, Sección Modalidad de Compras, se aplicará para la presente adquisición la MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS.

9. RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES:

DEL CONSULTOR/A

- Entregar los productos en el tiempo estipulado en la tabla Nro. 1.
- Acoger las observaciones técnicas del MSP.
- Asistir a todas las reuniones o talleres que el MSP y el Contratante convoque.
- Garantizar la calidad del producto, en base a la norma de redacción y escritura de la Secretaría Nacional de Planificación.
- Si los informes técnicos de avance y productos finales no son aceptables o no son totalmente satisfactorios debido a deficiencias en el trabajo de la consultoría o porque no cumple con los requisitos indicados en estos Términos de Referencia, la Institución Consultora-Investigación/Empresa/Universidad/Consultor u organismo que cumpla con los requisitos completos hará el trabajo adicional necesario sin costo adicional para la entidad contratante; adicionalmente el incumplimiento de cualquier punto estipulado en los términos de referencia, será sujeto a multa y/o penalidad.
- Todos los documentos y productos derivados de este proceso serán considerados como propiedad intelectual del MSP.

DE CORPORACION KIMIRINA:

- Garantizar el pago de los valores correspondientes a los servicios prestados siempre y cuando, éste cuente con los avales del Ministerio de Salud Pública.

Subsecretaría de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud
Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para enfermedades transmisibles

- Garantizar la logística adecuada para el desarrollo de reuniones, posterior a aprobación del Ministerio de Salud Pública.

DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR:

- Facilitar información disponible requerida por el contratista para el desarrollo de los productos estipulados.
- Aprobar las metodologías y herramientas propuestas por el contratista para la elaboración de los productos en los tiempos oportunos para el cumplimiento del plazo establecido.
- Revisar, analizar e inspeccionar los productos intermedios y finales, para cuyo fin podrá nombrar personas naturales o jurídicas que efectúen estas labores, incluyendo la revisión de los medios de verificación y los controles de calidad correspondientes.

10. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso se llevará a cabo a través Concurso de Ofertas, del cual, resultará un ganador seleccionado por el Comité de Selección presidido por el Ministerio de Salud Pública.

10.1 Envío de Convocatorias:

La convocatoria será pública, adicionalmente será remitida al listado de consultores identificados para la ejecución de esta consultoría.

10.2 Conformación del Comité Técnico de Selección

El comité de selección estará integrado por 5 (cinco) miembros, los cuales contarán con los conocimientos necesarios para validar equipo tecnológico, los miembros se detallan a continuación:

1. Subsecretaría Nacional de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud y/o su delegado
2. Director Nacional de Estrategias de Prevención y Control para enfermedades transmisibles y/o su delegado.
3. Dirección de Planificación e Inversión.
4. Gerente del Proyecto de VIH y Crónico Transmisibles y/o su delegado
5. Corporación Kimirina, en calidad de Gestor administrativo.

11. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA/RECEPCIÓN DE OFERTAS:

La propuesta técnica y económica, junto con la documentación de soporte solicitada, se receptorán en vía correo electrónico el título de **“CONSULTORIA PARA ELABORACION DE PROYECTO NACIONAL VIH”**

Las ofertas deberán ser dirigidas a nombre de la Dra. Ana Sánchez / Directora Nacional de Estrategias de Prevención y Control para enfermedades transmisibles (E), al siguiente correo electrónico: ana.sanchez@msp.gob.ec, rodrigo.tobar@msp.gob.ec

El proceso se llevará a cabo a través Concurso de Ofertas, del cual, resultará un ganador seleccionado por el Comité de Selección presidido por el Ministerio de Salud Pública.

12. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS

COSTO:

El costo más bajo tendrá una ponderación máxima de 50%

OTROS PARÁMETROS

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS		
1	Ruc y certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias.	a. Copia del RUC con el detalle de actividades comerciales que acrediten su experiencia en servicios profesionales relacionados al objeto de esta consultoría b. Certificado emitido por el SRI donde indica que se encuentra al día en sus obligaciones tributarias.
2	Expresión de interés	Indicar mediante una carta en donde exprese su interés en la realización de la consultoría.
3	Presentación de la propuesta	Información completa sobre la propuesta, misma que debe contener lo solicitado en la tabla Nro. 1 de los presentes términos de referencia.

El método de calificación será establecido de la siguiente manera:

MÉTODO DE CALIFICACIÓN			
PARÁMETRO			PUNTAJE
Cumple con la experiencia específica			2
Cumple con la experiencia general			2
Cumple con las competencias clave			1
Cumple con el tiempo requerido para la actividad a ejecutar			2
Oferta económica	Presupuesto menor		3

Subsecretaría de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud
Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para enfermedades transmisibles

	Igual al presupuesto	2
	Mayor presupuesto	0
Total		10

13. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

La presente contratación será cubierta con los recursos disponibles y aprobados en la solicitud de reprogramación correspondientes a la subvención ECU-H-MOH-3141, línea presupuestaria 154

14. PROPIEDAD INTELECTUAL:

La propiedad Intelectual de toda la información que se obtenga durante el desarrollo de la Consultoría le corresponderá al Ministerio de Salud Pública.

15. CRONOGRAMA APLICADO AL PROCESO

CRONOGRAMA APLICADO AL PROCESO

DETALLE DE PROCESOS	FECHAS
Aprobación de Términos de Referencia ampliados	20 de junio de 2025
Envío de cartas de invitación y términos de referencia:	23 al 24 de junio de 2025
Difusión de los términos de referencia	24 de junio de 2025 al 01 de julio de 2025
Consultas y aclaraciones a los oferentes:	03 de julio de 2025
Respuesta a consultas y aclaraciones a los oferentes:	04 de julio de 2025
Recepción de ofertas:	09 de julio de 2025 hasta las 16:00
Evaluación de Ofertas:	10 de julio de 2025
Notificación de Adjudicación:	11 de julio de 2025
Firma del Contrato:	14 de julio de 2025

Subsecretaría de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud
Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para enfermedades transmisibles